

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	10	07	2026

Contrato / Orden de Compra No:	DBS-204-2026		
Contratista:	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.		
NIT / Cédula:	830.062.674-0		
Objeto:	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS GOOGLE FOR EDUCATION TEACHING AND LEARNING UPGRADE Y ADQUISICIÓN DE AI PRO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.		
Valor:	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$341.421.737) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.		
Plazo:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.		
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO		
Póliza de Garantía No. (si aplica)	61-44-101065846		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NIT Aseguradora:	860.009.578-6		
Fecha de Expedición:	08-07-2026		
No RP	3849	Fecha de expedición: 10-07-2026	
Supervisor:	OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA JEFA (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN		

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 10 días del mes de julio del año 2026, reunidos **OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA**, JEFA (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y **CARLOS JAVIER LEON REYES**, identificado(a) con la C.C. 91511603 de BUCARAMANGA, en representación de **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.**, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:


OLGA LUCIA MARIN MARSIGLIA
 Supervisor


CARLOS JAVIER LEON REYES
 Representante Legal

